



Soca, 28 de noviembre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.20/2023

Resolución No 179/2023

VISTO: que es necesario contratar mano de obra para construcción de losa en cancha de bochas en Parque Tomàs Berreta, compra comprendida en EE 2023-81-1320-00103;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el Literal B Municipio de Soca P132011005.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTQ: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA R E S U E L V E:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra por implantación, preparación de terreno para hormigón, platea de hormigón armado de 12 x 35 metros, 10 cm de espesor y armadura malla electrosoldada de 4,2 mm, trabajos a realizarse según proyecto elaborado por la Dirección Gral. de Gestión Territorial; por \$890.000=, a Tabilo SAS, RUT 050217730015; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- **3.-** Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Concejal Alejandro Burgueño

Conceial

ndrés Zebaltos

Conceial

Anahi Mor

Concei